



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educando al educador*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **034** DE 31 JUL 2020  
*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz**, sustentó la tesis titulada "**Casas de papel: Una práctica artística comunitaria en articulación con un ritual para aportar el proceso de duelo por una casa**", para optar al título de Licenciado en Artes Visuales, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de junio de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Vanessa Alejandra Cano Bermúdez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 10 de julio de 2020, ratificó el concepto de la especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Casas de papel: Una práctica artística comunitaria en articulación con un ritual para aportar el proceso de duelo por una casa**", presentado por **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz** para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 JUL 2020

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo